

ÍNDICE

PRIMERA PARTE - LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL Y EUROPEA

I

NACIONES UNIDAS

1. Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de 21 de diciembre de 1965
2. Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos
3. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
4. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares

II - LEGISLACIÓN COMUNITARIA

1. Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea
2. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
3. Convenio Europeo de Derechos Humanos
4. Directivas y resoluciones del Consejo y el Parlamento Europeo
 - 4.1. Directiva 2001/40/CE, de 28 de mayo, relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de nacionales de terceros países
 - 4.2. Resolución de 15 de enero de 2003, del Parlamento Europeo, relativa a la situación de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea
 - 4.3. Directiva 2003/109/CE, de 25 de noviembre, Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración
 - 4.4. Directiva 38/2004, de 29 de abril, sobre libre circulación de personas
 - 4.5. Directiva 2008/115/CE, de 16 de diciembre, sobre las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

III - LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS A LA LUZ DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS LEGISLATIVO DE LA MEDIDA DE EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA

I - INTRODUCCIÓN. LOS ORÍGENES: EXTRAÑAMIENTO Y DESTIERRO COMO RESPUESTA PENAL

II - ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España

- 2.Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal
- 3.Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, que reforma la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
- 4.Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros
- 5.Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, que reforma la LO 10/1995
- 6.El Real Decreto 692/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril

III - SITUACIÓN ACTUAL: EL ARTÍCULO 89 CP TRAS LA REFORMA OPERADA POR LA LEY ORGÁNICA 1/2015, DE 30 DE MARZO, QUE MODIFICA LA LO 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL

TERCERA PARTE - LA EXPULSIÓN COMO SUSTITUTIVO DE LA PENA DE PRISIÓN

I - NATURALEZA JURÍDICA

II - FUNDAMENTO JURÍDICO

III - ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1.Ámbito subjetivo

1.1.Restricciones derivadas del estatuto jurídico de los extranjeros

a.Ciudadanos de la UE y Estados asimilados: régimen general de aplicación

b.Otros extranjeros en régimen especial

b.1.Apátridas

b.2.Asilados y protegidos internacionalmente

b.3.Indocumentados y ciudadanos cuyo origen no se puede determinar

2.Ámbito objetivo

2.1.Primer tramo: penas de prisión hasta un año de duración

2.2.Segundo tramo: penas de prisión que oscilan entre un año y un día y cinco años de duración

2.3.Tercer tramo: penas de prisión superior a cinco años de duración

IV - EXCEPCIONES A LA IMPERATIVIDAD DE LA NORMA

1.Excepción absoluta: la necesidad de que la expulsión sea proporcionada

2.Excepción político criminal

V - CUESTIONES PRÁCTICAS DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL

- 1.La resolución judicial: tiempo y forma
- 2.La reversibilidad de la resolución
- 3.Imposibilidad de ejecución de la expulsión
- 4.La prohibición de regreso como consecuencia de la expulsión: definición del plazo y quebrantamiento

VI - EL INTERNAMIENTO EN CIE COMO MEDIDA CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO

- 1.Introducción
- 2.Análisis legislativo de los CIE
 - 2.1.Evolución normativa
 - 2.2.Estado actual de la regulación tras el Reglamento de 2014
 - 2.3.Deficiencias de la regulación
- 3.Disposiciones generales
 - 3.1.Naturaleza jurídica
 - 3.2.Estructura
 - 3.3.Régimen interno
 - a.Normas de convivencia
 - b.Medidas de seguridad
- 4.El estatuto jurídico de los internos
- 5.Críticas a su existencia: ilegítimos, indignos e innecesarios

VII - LA SUSTITUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

VIII - RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD

IX - EXCURSO: LA EXPULSIÓN PENAL Y EL ESTADO DE ALARMA: LA CRISIS DE LA COVID-19

CUARTA PARTE - VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS

I - ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPULSIONES PENALES

II - AMBIVALENCIA AFLICTIVA DE LA EXPULSIÓN

QUINTA PARTE

EL DERECHO PENAL AL SERVICIO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA. EL INMIGRANTE COMO ENEMIGO

I

INSTRUMENTALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL. EL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA: EL DERECHO PENAL COMO ULTIMA RATIO FRENTE A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN PENAL

II

CONTRARIEDAD CON LAS BASES DEL ORDENAMIENTO PENAL Y DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN

- 1.Principio de igualdad ante la ley y prohibición de discriminación
- 2.Principio de proporcionalidad y non bis in idem
- 3.Orientación de la pena hacia fines resocializadores: el principio de reinserción social de las penas y las medidas de seguridad
- 4.Incapacidad para cumplir con los fines de prevención general y especial de la pena

III - COMPATIBILIDAD ENTRE LAS EXPULSIONES PENALES DEL ARTÍCULO 89 CP Y LAS EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS POR RAZONES PENALES DEL ART. 57.2 LOEX

IV - EL INMIGRANTE COMO ENEMIGO

- 1.Derecho penal simbólico y resurgir del punitivismo en un contexto político criminal de expansión del Derecho penal
- 2.Derecho penal de autor y anticipación de la punibilidad
- 3.La actitud de la sociedad española ante la inmigración derivada del papel de los medios de comunicación: en torno al populismo punitivo de una política criminal resultadista
- 4.Problemas empíricos derivados
 - 4.1.Las “devoluciones en caliente” de inmigrantes
 - a.Naturaleza y régimen aplicable
 - b.Las “devoluciones en caliente” ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - c.La interpretación del Tribunal Constitucional en materia
 - d.La frontera terrestre entre España y Marruecos: ¿deshumanizar el sistema para fortalecer los muros de Europa?
 - 4.2.La externalización de fronteras como fenómeno

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

JURISPRUDENCIA